

Sexo-género a propósito de la *Amoris Laetitia*

Sex-gender regarding *Amoris Laetitia*

BLANCA CASTILLA DE CORTÁZAR

Profesor Ordinario en el Pontificio Instituto

Teológico Juan Pablo 2. Sección Madrid

blancascor@gmail.com

Recepción: 22 de febrero de 2023

Aceptación: 8 de mayo 2023

RESUMEN

El estudio vincula la *Amoris Laetitia* del papa Francisco (2016) con la *Familiaris Consortio* de Juan Pablo II (1981), conscientes del valor de la familia como futuro de la humanidad. La *Familiaris Consortio* tiene como marco la Teología del cuerpo elaborada por Juan Pablo II y una concepción de familia que tiene como modelo la unidad trinitaria de Dios, iluminando problemas como los de sexo y género, sponsalidad, nupcialidad y conyugalidad.

Palabras clave: Familia, *Amoris Laetitia*, *Familiaris Consortio*, Teología del cuerpo, sexo, género.

ABSTRACT

This paper links Francisco's *Amoris Laetitia* (2016) with Jean Paul II's *Familiaris Consortio* (1981), aware of the value of the family as the future of humanity. *Familiaris Consortio* has as a framework the theology of the body elaborated by John Paul II and a family conception that has as a model the Trinitarian unity of God, illuminating problems such as those of sex and gender, sponsality, nuptiality and conjugality.

Keywords: *Amoris Laetitia*, *Familiaris Consortio*, Theology of body, sex, gender.

En primer lugar, deseo manifestar mi felicitación y agradecimiento por esta iniciativa del Instituto Superior de la Familia de la Universidad Pontificia de Salamanca, por la organización de este evento, secundando así que este año el Papa Francisco lo ha dedicado a la *Amoris Laetitia*.

1. PRELUDIO

Antes de comenzar permítanme recordar que el Papa Francisco, al igual que san Juan Pablo II, al iniciar sus Pontificados, conscientes ambos de que de la familia depende el futuro de la humanidad (FC, n. 58), convocaron Sínodos para estudiar su situación y poder atender mejor sus necesidades. Ambos escribieron documentos postsinodales: La Exhortación Apostólica *Familiaris consortio* de 1981 y, 35 años después, la Exhortación Apostólica *Amoris Laetitia* de 2016.

Como es conocido, Juan Pablo II para acompañar la preparación del Sínodo comenzó a dictar el 5-IX-1979, una serie de 134 Audiencias Generales, que se prolongaron hasta 28-XI-1984, hoy conocidas como *Teología del cuerpo*. Sus estudiosos, en concreto Marc Ouellet, afirma que el Papa polaco desarrolló desde el principio un análisis del amor conyugal y familiar en una perspectiva trinitaria, que comenzó a exponer en Puebla-México, en 1979, en su primer viaje apostólico al afirmar:

Se ha dicho, en forma bella y profunda, que nuestro Dios en su misterio más íntimo no es una soledad sino una familia, puesto que lleva en Sí mismo paternidad, filiación y la esencia de la familia que es el amor. Este Amor, en la familia divina, es el Espíritu Santo (Juan Pablo II, 1980, n. 1, p. 182).

Sin embargo, al redactarse la *Familiaris Consortio* alguien debió pensar que dicha analogía no estaba aún madura para ser integrada en un documento oficial de la Iglesia y no se incluyó en Exhortación Apostólica Postsinodal. Por esto, argumenta Ouellet, la *Familiaris Consortio*, a pesar de ser un magnífico documento no deja de ser un texto transitorio respecto al desarrollo de una antropología trinitaria de la familia (2004, pp. 21-22). Sin embargo, el Papa Francisco ha querido transcribir justamente las palabras de Juan Pablo en Puebla, en la *Amoris Laetitia* (n. 11), confirmando que esa doctrina pertenece al Magisterio oficial de la Iglesia.

Aún así, tanto a nivel filosófico como teológico, la reflexión sobre la familia se encuentra al inicio de su andadura (Paglia, 22-1-2020; Ouellet, 2004, pp. 11-32). Juan Pablo II siguió su reflexión en la línea trinitaria a lo largo de su pontificado

y le dedicó gran parte de sus energías intelectuales llega a escribir que “la familia misma es el gran misterio de Dios” (Juan Pablo II, 1994, n. 19), o que “el modelo originario de la familia hay que buscarlo en Dios mismo” (Juan Pablo II, 1994, n. 6), y que la “unidad de los dos”, varón y mujer en la creación, es una imagen de la “unidad trinitaria” de Dios¹, superando así célebres negaciones del pasado² y abriendo nuevos caminos³. Aún así reconoció, al final de su vida, que es una tarea necesaria y aún pendiente (EE, n. 91). Quizá también por esta falta de pensamiento⁴, la familia se encuentra actualmente en el punto de mira de las debilidades humanas y de las ideologías, a juzgar por la enorme conflictividad que se cierne sobre ella.

2. SEXO Y GÉNERO A PROPÓSITO DE LA *AMORIS LAETITIA*

En la *Amoris Laetitia* la cuestión del sexo-género, a pesar de ser el epicentro de las ideologías actuales en contra de la familia, no constituye un núcleo temático en cuanto tal. Simplemente hace algunas referencias dispersas. Por ejemplo, el término *gender*, sólo aparece en dos ocasiones y el de sexo en ocho veces, lo que en el monto total de sus 325 números, no se puede decir que sea una cuestión central. Lo que sí aparece en más ocasiones es la noción de sexualidad (28 veces), pero con diversos sentidos, muchas veces como sinónimo de conyugalidad, al explicar el matrimonio. Lo que sí es más relevante es que para explicar el sentido del cuerpo, la identidad personal, el matrimonio o la familia, la *Amoris Laetitia* hace más de 60 referencias a la *Teología del cuerpo* de san Juan Pablo. En esto se advierte no solo la continuidad del Magisterio, sino la constatación práctica de la ausencia de pensamiento, incluso en la Iglesia, antes del Papa Wojtyła.

1 Cf. Juan Pablo II (MD, n. 7; Juan Pablo II, 1994, n. 6): “El ‘Nosotros’ divino constituye el modelo eterno del ‘nosotros’ humano; ante todo de aquel ‘nosotros’ que está formado por el varón y la mujer, creados a imagen y semejanza divina. Las palabras del libro del Génesis contienen aquella verdad sobre el hombre que concuerda con la experiencia misma de la humanidad”.

2 Angelo Scola señala que con la publicación de la Carta Apostólica *Mulieris dignitatem* se superaron célebres negaciones del pasado, incoadas por san Agustín seguido por santo Tomás, de que la familia no es una analogía adecuada para hablar de la Trinidad. En efecto, en la *Mulieris dignitatem* (MD, n. 6-8), “la Trinidad, más allá de las prohibiciones de san Agustín y santo Tomás, es asumida de modo explícito como fundamental punto de referencia para el ponerse de la persona en cuanto sujeto constitutivamente en comunión” (Scola, 2005, 37).

3 En efecto, cada vez se encuentran más testimonios en la gran tradición cristiana sobre la analogía familiar de la Trinidad y sobre la imagen trinitaria de la familia. El padre Orbe rescata una larga tradición en la patristica oriental: cf. Orbe (1964, 103-118); otros hacen referencia a gran número de teólogos contemporáneos que estudian la cuestión. Además de la obra de Ouellet (2004), cf. Meloni (2019); García Guillén (2020).

4 Para un *status quaestionis*, cf. Castilla de Cortázar (2021b; 2021c).

Conscientes de esta realidad, y de la creciente urgencia de clarificar la cuestión, abordaremos la sexo-género, a propósito del documento que hoy nos reúne, sin prejuicio de utilizar otros escritos del Papa Francisco, como el Discurso a la Pontificia Academia de la vida en 2017, con el título: *Apostar por una nueva síntesis antropológica y una cultura “renovada de la identidad”* (5-X-2017), en el que explica nítidamente cómo ha de entenderse el término “género” y en qué consiste la complementariedad varón-mujer. Por otra parte, haré también referencia al documento: *Varón y mujer los creó: para una vía de diálogo sobre la cuestión gender en la educación* (Congregación para la Educación Católica, 2019), ante la grave emergencia educativa del momento en torno al género.

3. DIFICULTADES PARA TRATAR DE LA CUESTIÓN DEL *GENDER*

Empezando por este último documento, su estudio me hizo advertir, una vez más, que no es fácil explicar a fondo la cuestión, pues desde hace tiempo se echa en falta esa nueva síntesis antropológica –de la que han hablado con frecuencia los últimos Pontífices–, que no es posible improvisar. La filosofía lleva siglos sin aportar nada nuevo en ontología: incluso, había ido perdiendo importantes descubrimientos del pasado, solo recientemente recuperados, como la distinción tomista entre la *esencia* y *el acto de ser*, con la que culmina la metafísica y abre camino hacia lo que podríamos llamar una meta-antropología, es decir, una profundización ontológica en las experiencias humanas.

Sin ontología, la humanidad sigue avanzando aceleradamente, sin poder cimentar sus inmensos avances científicos y culturales, para ponerlos al servicio del hombre. Sin ontología, tampoco es posible desarrollar esa “renovada cultura de la identidad”, que propone el Papa Francisco. Nos faltan herramientas conceptuales para elaborar una teoría antropológica, unitaria y profunda, frente a la inmensa cantidad de datos que aportan todas las ciencias sobre el ser humano, cosa que ya señaló Scheler en 1928 (1967, p. 24). Tenemos también necesidad de renovar el lenguaje y las expresiones. Juan Pablo II afirmaba que la nueva evangelización habría de ser nueva, no sólo en su ardor y en sus métodos, sino también en su lenguaje (Juan Pablo II, 9-III-1983, III).

4. SENTIDOS DE LA PALABRA “GÉNERO”

Aunque hay algún antecedente anterior, desde el punto de vista académico, los esquemas sexo-género fue una propuesta, que cuajó en 1975, para ordenar la cantidad de datos que desde diversas ciencias llegaban sobre la cuestión. Bajo el rótulo de “sexo” se clasificaron las aportaciones de las ciencias experimentales, desde la genética hasta la neurociencia, y con el de “género” los que provenían de las ciencias humanas desde la psicología a la economía o la sociología.

Respecto a la noción de género, es preciso afirmar que es un término que ha venido para quedarse, porque es indudablemente un avance antropológico, llamado a avanzar en el conocimiento de la condición sexuada humana, en su dimensión histórico-cultural. Dicho con otras palabras, el género, considerado como el desarrollo cultural del sexo recibido, no solo es legítimo sino que enriquece a la antropología, aunque solo sea porque hace visibles situaciones que en otros tiempos no se tenían en cuenta, y con ello contribuye a la implantación de la justicia social. A este enfoque antropológico se le viene llamando “la perspectiva de género”.

Sin embargo, el término *gender* se ha ideologizado progresivamente en las últimas décadas: en él han confluído ideologías, que ya se han demostrado insolventes, como el marxismo, y diversas corrientes postmodernas como el existencialismo y su desnortada concepción de libertad, el nihilismo de Nietzsche, el naturalismo del psicoanálisis freudiano, el deconstruccionismo o el post-estructuralismo (Aparisi, et al., 2017; Castilla de Cortázar, 2021a, vol. IV). De aquí que la mayor parte de las veces que se utiliza el término *gender* se hace en este sentido. Así lo describe la *Amoris Laetitia*:

La ideología genéricamente llamada *gender* ‘niega la diferencia y la reciprocidad innata de varón y de mujer. Presenta una sociedad sin diferencias de sexo, y vacía el fundamento antropológico de la familia. Esta ideología lleva a proyectos educativos y directrices legislativas que promueven una identidad personal y una intimidad afectiva radicalmente desvinculadas de la diferencia biológica entre varón y mujer. La identidad humana viene determinada por una opción individualista, que también cambia con el tiempo’. Es inquietante que algunas ideologías de este tipo, que pretenden responder a ciertas aspiraciones a veces comprensibles, procuren imponerse como un pensamiento único que determine incluso la educación de los niños (AL, n. 56; citando en nota 45: Sínodo de los Obispos, 2015, p. 8).

Y continúa aclarando oportunamente:

No hay que ignorar que ‘el sexo biológico (*sex*) y el papel sociocultural del sexo (*gender*), se pueden distinguir pero no separar’ [...]. Una cosa es comprender la fragilidad humana o la complejidad de la vida, y otra cosa es aceptar ideologías que pretenden *partir en dos los aspectos inseparables de la realidad* [...]. Lo creado nos precede y debe ser recibido como don. Al mismo tiempo, somos llamados a custodiar nuestra humanidad, y eso significa ante todo aceptarla y respetarla como ha sido creada (AL, n. 56; citando en nota 46: Sínodo de los Obispos, 2015, p. 58).

5. CULTURA *VERSUS* NATURALEZA, GÉNERO *VERSUS* SEXO

Sin embargo, la tendencia al dualismo de separar lo que está unido, ha sido frecuente en la antropología. Por poner un ejemplo cercano, algo similar ocurrió en el s. XIX con los términos *naturaleza* y *cultura*. Hasta entonces, la llamada “filosofía sobre el hombre” pivotaba exclusivamente sobre el término aristotélico de naturaleza, concepto que, por influencia del racionalismo, se llegó a considerar como una esencia cerrada y abstracta⁵: de ahí que en la postmodernidad ser tachado de “esencialista”, se torna hoy insulto descalificador del adversario, como puede serlo el epíteto “fundamentalista” en las sociedades democráticas o lo fue “fascista” en las comunistas (Nubiola, 2002; 2000).

Pues bien, cuando nació la antropología cultural, la noción de “cultura” supuso un enriquecimiento del conocimiento sobre el ser humano, al incluir su desarrollo histórico –individual y globalmente–, lo que corregía una concepción estática de la naturaleza humana. Es obvio que la naturaleza humana –a diferencia de la del cosmos– tiene una gran capacidad de crecimiento y eso es, entre otras cosas, justamente la cultura: la gran diversidad de modos con los que se pueden satisfacer las necesidades o los dones que cada cual recibe. Un ejemplo claro es el lenguaje. Para hablar hace falta un idioma, pero el idioma materno ya es un producto cultural y múltiple, demasiado incluso, podríamos decir, desde la torre de Babel. De hecho, se podría afirmar que la naturaleza humana es intrínsecamente cultural, porque si no se desarrolla no es viable.

Sin embargo, de hecho, la noción de cultura nació en litigio con el de naturaleza, en un marco dualista. Y no sólo se limitaron a partir en dos aspectos

⁵ En efecto, a pesar de que originariamente el término naturaleza lo forjó Aristóteles para describir el principio de operaciones de los seres vivos, sentido que se conservó durante la Edad Media y aún más siglos, el racionalismo moderno del s. XIX, en el que cabe destacar a Hugo Grocio, la convirtió en inmutable y a-histórica, originando el “esencialismo”, en el que después, muchos autores han englobado toda la tradición filosófica (Comisión Teológica Internacional, 2009, nn. 32 y ss.).

inseparables de la realidad sino que, como si fueran dos realidades ya terminadas, litigaron entre ellas, como tirando de los extremos de una cuerda elástica para ver quien conseguía más terreno, o para fagocitar al contrario. Por eso se ha podido decir que todo es historia o todo es cultura –falacias historicista y culturalista. El resultado está a la vista: la cultura ganó esa pugna y tras la postmodernidad el término naturaleza ha sido desterrado del lenguaje académico y jurídico.

Pues bien, el término género se está desarrollado frente al sexo, en un modo dualista similar y con los mismos inconvenientes que los que históricamente tuvieron naturaleza y cultura. El género no sólo se ha separado del de sexo, sino que es patente que pretende fagocitarlo y que la diferencia sexual desaparezca, avanzando como noción hegemónica y única para designar la identidad, que también es cambiante, como una nueva versión de la falacia culturalista. Su propuesta se basa en una concepción arbitraria de libertad. Judith Butler, que pertenece a la estela de Simone de Beauvoir, reconoce que sus escritos son oscuros y que no sabe por qué son tan leídos pero –afirma– a la gente le gusta oír que todo es posible (Michalik, 3-11-2014). En eso se basa su teoría *Queer*, que defiende lo raro, lo inusual.

Pues bien, habría que recordar que no hay autogeneración: uno es porque viene de otros, con una dotación concreta no elegida por él: el ejercicio de la libertad vendrá después. De ahí que una correcta noción de género se distingue de la de sexo, pero sin separarse del ella. El género no está determinado por el sexo –falacia naturalista–, pero si relacionado con él. Se podría decir también, que el sexo es intrínsecamente género, pues viene a ser su desarrollo. Un crecimiento que puede ser armónico y conforme al resto de las estructuras corpóreas, psíquicas y espirituales recibidas.

6. CÓMO ENTENDER LA SEXUALIDAD HUMANA

Como se ha dicho ya el término sexualidad aparece muchas más veces (18) que el de sexo (8) en la *Amoris Laetitia*.

¿Qué entendemos por sexualidad? ¿Es puro ejercicio de la genitalidad, no importa con quien, con tan de que sea placentero? Por desgracia es lo que cada vez opina más gente. Sin embargo, antropológicamente, la sexualidad humana es algo más que datos biológicos o psicológicos. Se diferencia de la sexualidad animal porque, además de ser un modo de reproducción y de intercambio genético,

añade una variable: la comunicación, la relación entre las personas y la creación de lazos que duran o están llamados a durar siempre: entre ellos la filiación, la paternidad, la maternidad no desaparecen.

Siguiendo la pauta del Papa Francisco, que en más de 60 ocasiones cita la *Teología del cuerpo*, expondremos brevemente algunos de los principales avances sobre la verdad acerca de la sexualidad descubiertos por el Papa polaco. Su pensamiento al respecto viene a profundizar y desarrollar una afirmación de tiempos de Pablo VI: “la sexualidad humana determina la identidad propia de la persona” y “esa distinción se ordena no sólo a la generación sino a la comunión de personas” (Congregación para la Doctrina de la Fe, 1976, n. 5). Dicho de otra manera, en el ser humano, ser varón o mujer es algo más profundo que un medio para la transmisión de la vida. San Juan Pablo II afirma: “La sexualidad es una riqueza de toda la persona –cuerpo, sentimiento y espíritu–, que manifiesta su significado íntimo al llevar a la persona hacia el don de sí misma en el amor” (FC, n. 37; EV, n. 97).

Se trata, por tanto, de una realidad transversal que se expresa en el cuerpo⁶, se manifiesta en los sentimientos, pero que además tiene dimensiones espirituales –a las que él denomina ontológicas– como son el amor y el don de sí. Ya Kant había afirmado que la persona es fin en sí misma y que nunca ha de ser utilizada como medio. Siguiendo su estela, Karol Wojtyła completa el aserto kantiano al advertir que cada persona, siendo fin en sí misma, no lo es para sí misma. El fin de una persona siempre es otra. Quizá por eso haya repetido innumerables veces el principal texto antropológico del Concilio Vaticano II: “El hombre, *única creatura del universo a la que Dios ha amado por sí misma*, no puede encontrar su propia plenitud si no es *en la entrega sincera de sí mismo a los demás*” (GS, n. 24).

Tras insistir reiteradamente en que el cuerpo es expresión de la persona, avanza diciendo que sexo, que se descubre a través del cuerpo

en cierto sentido es ‘constitutivo de la persona’ (no sólo ‘atributo de la persona’), (...lo que manifiesta) lo profundamente que el hombre, con toda su soledad espiritual, con la unicidad e irrepetibilidad propia de la persona, está constituido por el cuerpo como ‘él’ o ‘ella’ (Juan Pablo II, 1995, 2011, 78).

Esta es una de las principales aportaciones de Juan Pablo II, que aún los filósofos no han asimilado, que la identidad personal está también marcada por la

6 Que «el cuerpo es expresión de la persona», ya firmado en *Persona y acción*, es un *ritornello* en su *Teología del cuerpo*. Cf. Wojtyła (1982, p. 238); Merecki (2015, pp. 47-58).

masculinidad y la feminidad en cuanto realidad relacional, por lo que se puede hablar en sentido estricto de persona masculina y de persona femenina, como propuso ya hace décadas Julián Marías⁷.

Otra afirmación importante y original es describir el significado del cuerpo, con el término «esponsal», entendiéndolo por tal que el cuerpo humano permite reconocer que su poseedor es una persona (“esto sí que es carne de mi carne...”; *Gen*, 2, 23) y que es capaz de expresar el amor, de dos formas distintas⁸. Por ello también las relaciones personales tienen carácter sponsal⁹. De aquí que para él sponsalidad no es sinónimo de conyugalidad. Wojtyła utiliza los términos esposo y esposa, como sinónimos de varón y mujer. Describe al varón –el esposo– como “el que ama para ser amado”, y a la mujer –la esposa– “la que acepta (recibe) el amor, para amar a su vez”¹⁰. De aquí que ser varón y ser mujer son dos modos relacionales distintos de amar y darse, en el juego de dar y aceptar (Castilla de Cortázar, 2019), que tienen también la vocación al celibato¹¹. Es decir, cuando se ama, se ama como el varón o la mujer que cada uno es.

Y respecto a la complementariedad, san Juan Pablo II afirma algo sorprendente: que se refiere no sólo al ámbito del *obrar*, sino sobre todo al ámbito del *ser*, por lo que varón y mujer “son complementarios no sólo biológica y psicológicamente sino, sobre todo, desde el punto de vista ontológico” (MD, n. 30). Lo que confirma que cuando hace mención a lo ontológico, está haciendo referencia al ámbito del ser.

7 Julián Marías desde su *Antropología metafísica* (1970), comienza a hacer una antropología sexuada y en uno de sus libros lef por primera vez la distinción entre persona femenina, persona masculina, que luego repite en muchas de sus obras. Citaré una de sus últimas obras (1993, pp. 27-36). Cf. B. Castilla de Cortázar, 2004).

8 Juan Pablo II (16-I-1980, n. 4): “La conciencia del significado sponsal del cuerpo, vinculado a la masculinidad-feminidad del hombre (...) indica una capacidad particular de expresar el amor, en el que el hombre se convierte en don; por otro, le corresponde la capacidad y la profunda disponibilidad para la ‘afirmación de la persona’; esto es, literalmente, la capacidad de vivir el hecho de que el otro –la mujer para el varón y el varón para la mujer– es, por medio del cuerpo, alguien a quien ha querido el Creador “por sí mismo”, es decir, único e irrepetible: alguien elegido por el Amor eterno”.

9 Juan Pablo II (MD, n. 7): Contemplando al varón y la mujer, desde que aparecieron juntos en la existencia según *Gen*, 1, 27, afirma: “Ya el Libro del Génesis permite captar, como en un primer esbozo, este carácter sponsal de la relación entre las personas”.

10 Cf. Juan Pablo II (1988, n. 29): “Cuando afirmamos que la mujer es la que recibe amor para amar a su vez, no expresamos sólo o sobre todo la específica relación sponsal (conyugal) del matrimonio. Expresamos algo más universal, basado sobre el hecho mismo de ser mujer en el conjunto de las relaciones interpersonales, que de modo diverso estructuran la convivencia y la colaboración entre las personas, hombres y mujeres. En este contexto amplio y diversificado la mujer representa un valor particular como persona humana y, al mismo tiempo, como aquella persona concreta, por el hecho de su femineidad. Esto se refiere a todas y cada una de las mujeres, independientemente del contexto cultural en el que vive cada una y de sus características espirituales, psíquicas y corporales, como, por ejemplo, la edad, la instrucción, la salud, el trabajo, la condición de casada o soltera”.

11 Juan Pablo II (MD, n. 30). Anteriormente ha dicho que la vocación a la virginidad o al celibato también es sponsal.

7. OTRAS ACLARACIONES TERMINOLÓGICAS: LO ESPONSAL, LO NUPCIAL, LO CONYUGAL

Como venimos diciendo san Juan Pablo II explica que el significado del cuerpo es esponsal: una palabra, de origen bíblico pero que no existe en casi ningún diccionario, empezando por el de la Real Academia Española. Esta es una de las razones por las que dicho significado, en todo caso se repite, pero sin saber muy bien qué se está diciendo. Incluso en la *Amoris Laetitia*, los términos esponsal, nupcial, conyugal aparecen como cuasi-sinónimos.

La principal característica del ser humano no es tanto la capacidad de tener –que no tienen los animales– sino la capacidad de dar (Polo, 2012a, 110-135; 2012b, 207-268) y el sentido de la vida se baraja sobre todo en los amores de cada cual, en el compromiso por otras personas, haciendo de su vida un don de sí para otros. Eso va construyendo una identidad que no se labra en solitario, sino que se construye en co-identidad.

Esa donación se vertebra en distintos ámbitos, que pueden denominarse *territorios del amor*, entre los que cabe destacar, la filiación, la conyugalidad, la paternidad y maternidad, la fraternidad, la amistad o la relación con Dios (Viladrich, y Castilla de Cortázar, 2019, cap. 6). En todos esos amores y relaciones personales está presente, estructurándolas de un modo y otro, la diferencia varón mujer.

Sin embargo, cómo influye la diferencia sexuada en la construcción de los amores que dan sentido a la vida, ha sido poco pensada por la antropología asexuada que nos precede. De aquí que, prosiguiendo en la línea de lo dicho hasta aquí, se adelanta una propuesta para dar nombres diferentes a modos distintos de expresar y vivir los amores:

a) *Esponsalidad*: es una estructura personal que configura disyuntamente el corazón humano y se manifiesta en el modo de amar. Cuando se ama a alguien se le ama siempre como varón o mujer, también a Dios. Cada persona sólo tiene un corazón para amar.

b) *Nupcialidad*: añade un compromiso exclusivo con otra persona concreta y para siempre. Esto también es así en la virginidad o celibato apostólico (que requiere reflexión antropológica, tanto o más que el matrimonio).

c) *Conyugalidad*: es un tipo de nupcialidad, que dura la vida terrena, con peculiaridades propias como la *una caro*: dimensión peculiar de la conyugalidad

en el tiempo, que expresa con los cuerpos la unión más radical e íntima de las almas y la comunión de personas.

8. HACIA UNA NUEVA SÍNTESIS ANTROPOLÓGICA

Una nueva síntesis antropológica debería centrarse, a mi parecer, en cinco puntos:

- 1) *Recuperar la noción de naturaleza* y todo lo que el humanismo cristiano, que tantos frutos ha dado, quiso expresar con el término Ley Natural. Para ello hace falta distinguir la naturaleza humana de la del cosmos, que está encerrada en leyes, mientras que la humana es capaz de un crecimiento exponencial. La naturaleza, es más que biología, pues acoge toda la dimensión psicosomática humana, con la que se nace, transmitida por los padres, por la que todos pertenecemos a una misma especie. La naturaleza crece a través de la educación, de las posibilidades que le ofrece su momento histórico y, sobre todo, con sus decisiones libres. Cultivando mediante destrezas y hábitos los dones recibidos, la naturaleza se va transformando en la esencia de cada cual, de aquí que se podría decir que cada cual tiene su propia esencia.
- 2) *Centralidad de la noción de persona*. Pero el ser humano es más que naturaleza. Es ante todo persona, un quien poseedor de su naturaleza. La persona se distingue de la naturaleza –como ya descubrieron en teología los Padres Capadocios– y está en un nivel ontológico más profundo que la esencia humana. Esto requerirá una ontología peculiar para la antropología, como se reclama desde hace tiempo, partiendo de la distinción tomista entre esencia y acto de ser. Un desarrollo en este sentido lo ofrece Leonardo Polo en su *Antropología trascendental* (2016).
- 3) *Una profundización en la noción de libertad*, anclándola en el ser y distinguiéndola del *libre arbitrio*, que es su dimensión operativa. Una libertad no arbitraria, que esté en contacto con la verdad y reconozca en el cuerpo la expresión de la persona, y en la psique su manifestación.
- 4) *Importancia de la relación esponsal*. Para entrar en diálogo con las doctrinas del género es importante descubrir el significado de la sexualidad humana, que tiene que ver con la llamada del hombre al don y al

amor. Para ello habría que profundizar en la categoría de la relación, desde el punto de vista ontológico, el que tiene que ver con el ser y con la persona. Si el cuerpo es expresión de la persona y tiene un significado esponsal y el sexo es constitutivo de la persona como afirma Wojtyła, desde el cuerpo se podría acceder a una estructura esponsal de la persona, que daría razón de la propia identidad personal y sexual. Sin embargo, la relación esponsal carece de momento de un desarrollo antropológico propio, lo cual es una tarea pendiente.

- 5) *Diversidad cultural, diferencia ontológica*. Habitualmente los términos diferencia y diversidad se utilizan como sinónimos. Sin embargo, como ha puesto de relieve el cardenal Scola (2004), es preciso diferenciarlos. La diversidad es un término que tiene que ver con la cultura, está a nivel de resultados, podríamos decir, mientras que la diferencia tiene carácter ontológico. Desde la diferencia se puede hacer un estudio de las relaciones dual y triádica, básicas para conocer a fondo la diferencia sexual humana y la familia. Ciertamente el ser humano es constitutivamente dual desde muchas perspectivas (cuerpo y alma, inteligencia y voluntad, individuo y sociedad, varón y mujer), pero está llamado a ser triádico, porque está llamado al amor que es, junto con el don y la familia, es una de las principales relaciones triádicas.

De fondo, habría que recuperar la llamada antropología triádica, que defiende que el ser completo del hombre es cuerpo, alma y espíritu, como afirma Pablo de Tarso “vuestro ser entero es espíritu, alma y cuerpo” (*I Tes*, 5, 23). En otras palabras, la antropología que se centra únicamente en el alma y el cuerpo no es completa. Ambos coprincipios responden a la dimensión psicosomática que transmiten los padres, pero el cada hombre es *además* espíritu, un quién personal, que solo lo puede dar Dios. En este sentido, Leonardo Polo considera que la persona es el espíritu del hombre y la describe con el adverbio *además* (García González, 2008). «*Además*» es un *adverbio* usado para introducir información *que* se añade a la ya presentada. Ser persona es lo más importante de cada cual, es justamente su núcleo interior, del cual nacen sus acciones y del que cada cual es propietario, por eso la esclavitud va en contra de la dignidad humana.

Pues bien, si en el siglo XX se ha ampliado la noción de persona, incluyendo dentro del ser lo relacional, describiéndola como con ser-con, ser-para, co-ser o co-existencia, cosa que han hecho, partiendo de Heidegger, desde Lévinas a Leonardo Polo, la propuesta de Karol Wojtyła, va aún más allá, cuando afirma que el

sexo es constitutivo de la persona, o que la diferencia varón mujer está sobre todo en el ámbito del ser, que hace referencia a *su estructura y a su significado personal*¹². Esto requeriría un nuevo replanteamiento de la noción de persona, para incluir dentro de ella la relación sponsal. Y no sería una propuesta descabellada, porque una relación dual tiene dos términos disyuntos, es decir, no se puede ser los dos términos a la vez.

En definitiva, para superar las falacias que advertimos –tanto la naturalista como la culturalista–, la nueva síntesis antropológica ha de cambiar de perspectiva, yendo de lo interior a lo exterior. Ante la pregunta de si la persona está determinada o al menos modalizada por lo biológico, habría que responder justamente al revés: que es lo interior, la persona, la que se expresa y manifiesta en la composición psicosomática: cuerpo y psique. Y precisamente porque el cuerpo es expresión de la persona, hay que respetarlo y escucharlo, pues en él se encuentran claves importantes para descubrir la propia identidad.

9. NECESIDAD DE UN NUEVO MODELO DE GÉNERO

La noción de género ha permitido distinguir entre los distintos modelos de relaciones entre varones y mujeres que se han dado en la historia. Se pueden distinguir hasta cinco modelos de género: 1) el patriarcal; 2) el que busca la igualdad; 3) el igualitarista, que niega la diferencia; 4) el que reivindica la diferencia; 5) la ideología del posfeminismo de género, que suprime el sexo y absolutiza la libertad de elección (Castilla de Cortázar, 2019; 2021, vol. 2).

Pues bien, tanto en la teoría como en la práctica, es necesario desarrollar un nuevo modelo de género: 6) La diferencia en la igualdad, o la igualdad en la diferencia. Como aprendimos de Maritain, la filosofía lo que hace es distinguir sin separar y unir sin confundir, por lo que aplicado a este caso, se integraría simultáneamente igualdad y diferencia y la participación conjunta y complementaria de varones y mujeres tanto en el ámbito público como privado, de modo que vayamos hacia *una familia con padre y una cultura con madre*.

12 Juan Pablo II (CL, n. 50): “Los fundamentos antropológicos y teológicos tienen necesidad de profundos estudios para resolver los problemas relativos al verdadero significado y a la dignidad de los dos sexos [...] para precisar la identidad personal propia de la mujer en su relación de diferencia y de recíproca complementariedad con el varón, no solo por lo que se refiere a los papeles a asumir y las funciones a desempeñar, sino también, y más profundamente, por lo que se refiere a su estructura y a su significado personal”.

Varón y mujer, en el campo del obrar, aportan dos modos de hacer lo mismo de un modo diferente y complementario, que si trabajan conjuntamente (patinaje artístico) tiene como consecuencia una exponencial capacidad de fecundidad. En este sentido cobran especial relevancia las palabras del Papa Francisco:

Hay que releer siempre de nuevo el relato bíblico de la Creación para apreciar toda *la amplitud y profundidad del gesto del amor de Dios que confía a la alianza del hombre y la mujer la creación y la historia.*

Esta alianza ciertamente está sellada por la unión de amor, personal y fecunda que marca el camino de la transmisión de la vida a través del matrimonio y de la familia. Sin embargo, *va mucho más allá de este sello. La alianza del hombre y de la mujer está llamada a tomar en sus manos la batuta de toda la sociedad.* Esta es una invitación a *la responsabilidad por el mundo, en la cultura y la política, en el trabajo y en la economía; y también en la Iglesia.*

No se trata simplemente de la igualdad de oportunidades o del reconocimiento recíproco. Se trata, principalmente, del acuerdo de los varones y las mujeres sobre el sentido de la vida y sobre el camino de los pueblos. El varón y la mujer no sólo están llamados a hablarse de amor, sino a hablarse con amor de lo que tienen que hacer, para que la convivencia humana se realice a la luz del amor de Dios por cada criatura. Hablarse y aliarse, porque ninguno de ellos –ni el varón solo, ni la mujer sola– es capaz de asumir esta responsabilidad. Juntos fueron creados, en su bendita diferencia; juntos pecaron, por su presunción de reemplazar a Dios; juntos, con la gracia de Cristo, regresan a la presencia de Dios, para cumplir con el cuidado del mundo y de la historia que Él les ha confiado (Francisco, 5-X-2017, n. 2).

En definitiva, entre los dos pueden hacer lo que cada uno no puede hacer por separado. De ahí que la “unidad de los dos” de la que habla san Juan Pablo II, es mucho más que la suma de dos fuerzas, sino una energía de otro orden dotada de fecundidad creativa en todos los ámbitos.

10. NUEVOS ACRÓSTICOS COMO UNA VÍA DE DIÁLOGO

Una última cuestión para una vía de diálogo sobre la cuestión del *gender*. Como es sabido la ideología de género ha creado un metalenguaje –que se utiliza en la educación y se difunde en los videos para implantar la ley Trans, así se está haciendo ahora en España–, como instrumento para cambiar las mentalidades y el sentido común. Se habla de *varón-cis* o de *mujer-cis*, si su identidad de género coincide con su biología, pero a la vez pueden ser bisexuales. Se utiliza el término

“Trans”, como en la nueva ley, para cambiar de identidad de género, sin problema, etc., etc.

Pues bien, dicho metalenguaje no solo confunde, sino que deja sin recursos a quienes defienden el sentido común, carentes de palabras con garra, no solo para defenderse de la invasión que padecen, sino sobre todo para poder expresar lo que internamente reconocen como verdadero. Por eso, para establecer una comunicación, una vía de diálogo – en un trasfondo de respeto –, algunos educadores ven la necesidad de crear un nuevo lenguaje, que exprese la verdad de la sexualidad y la familia. Así, proponen dar otro contenido al término *Trans*, para expresar *Transversalidad* y *Transcendentalidad*: dos aspectos importantes de la diferencia sexual. Y la creación de nuevos acrósticos, con el mismo objetivo. Entre ellos el acróstico MUVA (que significa MUJER-VARÓN, en co-identidad) o el de FABICO, que significaría FAMILIA BINARIA y COMPLEMENTARIA.

Esta es una iniciativa particular de algunos profesores de la Enseñanza Pública de España presentada en un Congreso sobre “Los fundamentos relacionales del Derecho de Familia. Un enfoque interdisciplinar”, en Roma los días 19-20 de abril de 2021 (Martín Algarra, 2021).

Ciertamente el lenguaje es la punta del iceberg, al que subyace una ontología peculiar para la antropología, que centre la persona, la libertad y la diferencia sexual en el ser, y explique la naturaleza psicosomática como una expresión y manifestación de la persona femenina y masculina.

11. LA UTOPIA DEL “NEUTRO” *VERSUS* LA “FUENTE DE ENERGÍA CREATIVA Y FECUNDA”

Si al comienzo recordábamos como la *Amoris Laetitia* reconoce que «sin diferencia sexual se vacía el fundamento antropológico de la familia», en otros lugares detalla:

La utopía de lo “neutro” elimina, al mismo tiempo, tanto la dignidad humana de la constitución sexualmente diferente como la cualidad personal de la transmisión generativa de la vida. La manipulación biológica y psíquica de la diferencia sexual, que la tecnología biomédica deja entrever como plenamente disponible para la elección de la libertad – ¡mientras no lo es! – corre el riesgo de dismantelar así la fuente de energía que nutre la alianza del varón y la mujer y la hace creativa y fecunda (Francisco, 5-X-2017, n. 3).

Una fuente de energía que requiere libertad, la libertad del don. En definitiva, querer cancelar la diferencia varón-mujer, proponiendo técnicas y prácticas que hacen que sea irrelevante para el desarrollo de la persona y de las relaciones humanas, supone anular su valencia irreductible para la dignidad humana y destruir la fuente de energía más noble y potente con la que cuenta la humanidad, la que aporta más riqueza personal, más felicidad y la alegría del amor.

REFERENCIAS

- Aparisi, A., Castilla de Cortázar, B. y Miranda, M. (2017). *Los discursos sobre Género: algunas influencias en el ordenamiento jurídico español*. Tirant Humanidades.
- Castilla de Cortázar, B. (2004). *Persona femenina, persona masculina*. Rialp.
- Castilla de Cortázar, B. (2019). Identidad sexuada y modelos de género. *Puertas Lumen Gentium*, (3): 13-42.
- Castilla de Cortázar, B. (2021a). *Mujer, ¿quién eres? Antología de textos*, Editorial Universidad de Piura, 4 vols.
- Castilla de Cortázar, B. (2021b). Teología delle relazioni famigliari, en Neri A., Lloréns I. (Ed.). *I fondamenti relazionali del diritto di famiglia* (pp. 111-140). EDUSC, «Subsidia Canonica» 30.
- Castilla de Cortázar, B. (2021c). Teología de las relaciones familiares, *Miscelánea Poliana*, (70): 5-71.
- Comisión Teológica Internacional (2009). *En busca de una ética universal: nueva perspectiva sobre la ley Natural*, BAC.
- Concilio Vaticano II (1965), Constitución *Gaudium et Spes*. Editorial Vaticana (cit. GS).
- Congregación para la Educación Católica (2019). *Varón y mujer los creó: para una vía de diálogo sobre la cuestión gender en la educación*. Editorial Vaticana.
- Congregación para la Doctrina de la Fe (1976), Declaración *Inter Insigniores, sobre la misión de la mujer en la Iglesia*. Editorial Vaticana.
- Francisco (2016), Exhortación Apostólica *Amoris Laetitia*. Editorial Vaticana (cit. AL).
- Francisco (5-X-2017). *Apostar por una nueva síntesis antropológica y una cultura “renovada de la identidad”*, Discurso a la XXIII Asamblea General de la Pontificia Academia de la Vida. Editorial Vaticana.
- García González, J.A. (2008). *Y además. Escritos sobre la Antropología trascendental de Leonardo Polo*. Grupo Delta Ediciones Digitales.
- García Guillén, D. (2020). Recensión Alessio Meloni, *Studia Cordubensia*, (13): 327-335.
- Juan Pablo II (16-I-1980). *Audiencia General*. Editorial Vaticana.
- Juan Pablo II (1980). Homilía en Puebla, 28-I-79, en *Insegnamenti di Gian Paolo II* (vol. 2). Editorial Vaticana.
- Juan Pablo II (1981). Exhortación Apostólica *Familiaris Consortio*. Editorial Vaticana (cit. FC).
- Juan Pablo II (9-III-1983), *Discurso Asamblea del CELAM, Haití*.

- Juan Pablo II (1988a). Carta Apostólica *Mulieris Dignitatem*. Editorial Vaticana (cit. MD).
- Juan Pablo II (1988b). Exhortación Apostólica *Christifideles Laici*. Editorial Vaticana (cit. CL).
- Juan Pablo II (1994). *Carta a las familias*. Editorial Vaticana.
- Juan Pablo II (1995, ⁸2011). *Varón y mujer. Teología del cuerpo I*. Palabra.
- Juan Pablo II (1995). Encíclica *Evangelium vitae*. Editorial Vaticana (cit. EV).
- Juan Pablo II (2003). Exhortación Apostólica *Eccelesia in Europa*. Editorial Vaticana (cit. EE).
- Marías, J. (1970). *Antropología metafísica*. Alianza Editorial.
- Marías, J. (1993). *Mapa del mundo personal*. Alianza Editorial.
- Martín Algarra, A.M. (2021). Una iniciativa en torno a la familia dialógica: mo.muva-fabico, en Neri A., Lloréns I. (Eds.). *I fondamenti relazionali del diritto di famiglia* (pp. 55-61). EDUSC, «Subsidia Canonica» 30.
- Meloni, A. (2019). *L'analogia familiare della Trinità. Il contesto, la storia, un bilancio*, Cittadella Editrice.
- Merecki, J. (2015). *Corpo e trascendenza. L'antropologia filosofica nella teologia del corpo di Giovanni Paolo II*. Cantagalli.
- Michalik, R. (3-11-2014). El deseo de filosofía. *LOLapress*. Entrevista con Judith Butler, filósofa estadounidense, durante su visita a Berlín, en mayo de 2001, invitada por la Academia Americana.
- Nubiola, J. (2000). Esencialismo, diferencia sexual y lenguaje. *Humanitas*, (23): 155-187.
- Nubiola, J. (2002). Esencialismo, diferencia sexual y lenguaje, en AA.VV., *Estudios sobre la sexualidad en el pensamiento contemporáneo* (pp. 353-390). Ediciones Universidad de Navarra.
- Orbe, A. (1964). La procesión del Espíritu Santo y el origen de Eva. *Gregorianum*, (45): 103-118.
- Ouellet, M. (2004). *Divina Somiglianza. Antropologia trinitaria della famiglia*. Univ. Lateranense.
- Paglia, V. (22-I-2020). Inauguración Instituto Teológico Juan Pablo II en Madrid.
- Polo, L. (2012a). Tener y dar, en *Sobre la existencia cristiana*. Eunsa.
- Polo, L. (2012b). Tener, dar y esperar, en *Filosofía y economía*. Eunsa.
- Polo, L. (2016). *Antropología trascendental I y II. Obras completas*, vol. XV. Eunsa.
- Scola, A. (2004). Identidad y diferencia sexual, en *Lexicón*, a cargo del Consejo Pontificio para la Familia (pp. 567-573). Palabra.
- Scola, A. (2005). *La experiencia humana elemental*. Encuentro.
- Scheler, M. (1967). *El puesto del hombre en el cosmos*. Losada.
- Sínodo de los Obispos (2015). XIV Asamblea General Ordinaria: *La vocación y la misión de la familia en la Iglesia y en el mundo contemporáneo. Relación final del Sínodo de los Obispos al Santo Padre Francisco*. Editorial Vaticana.
- Viladrich, P.J. y Castilla de Cortázar, B. (2019). *Antropología el amor. Estructura esponsal de la persona*. Eunsa.
- Wojtyła, K. (1982). *Persona y acción*. BAC.